



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 12 de Junio del 2024**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024** realizada para la **Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente de Notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidora pública designada por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-----

### ANTECEDENTES

1. El día **30 de Mayo del 2024** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, con una cobertura que abarca del día siguiente de Notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 46, 47, 50 y 60 de la Ley, los artículos 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Licitación Pública con Carácter Nacional.-----
2. El día **3 de Junio del 2024** a las **12:00 horas** se llevó a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

3. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **10 de Junio del 2024**, contando con la participación de **2 (Dos)** propuestas técnicas y económicas de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Licitación Pública con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes, se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **11 de Junio del 2024** a las **16:30 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.
4. El día **11 de Junio del 2024** a las **16:30 horas** se llevó a cabo el acto de diferimiento de fallo, programándose para el día **12 de Junio del 2024** a las **16:30 horas** para publicarse a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.

A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

Licitante	Forma de Presentación
1.-DERIVADOS DE PETRÓLEO DE CUAUHTÉMOC SA	Electrónica
2.-TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	Electrónica

5. A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:
  - a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del día **12 de Junio del 2024**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
  - b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de corte del **6 de Mayo del 2024** con fecha de consulta del día **12 de Junio del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
  - c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **12 de Junio del 2024** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

- d) Se realizó verificación el día **12 de Junio del 2024** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional  
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024

Empresas participantes	2
Servicios requeridos	1
Servicios ofertados	1
Servicios sin ofertar	0
Porcentaje de Servicios ofertados	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del bien correspondiente.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios** como representantes del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.3, 6, 6.1, 6.3, 7.1 y 7.2** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los bienes.

**Propuestas desechadas Técnica y Administrativamente.**

Se desecha la totalidad de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL	1	LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMOS SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.	DERIVADOS DE PETRÓLEO DE CUAUHTÉMOC SA	SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, EN VIRTUD QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO OFERTA UN PORCENTAJE DE DESCUENTO, POR LO CUAL INCUMPLE CON EL NUMERAL 2, 6.3, 9.3 EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y G) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA; SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA, EN VIRTUD QUE EL LICITANTE PRESENTA DOCUMENTOS QUE ESTÁN A NOMBRE DE OTRO PROVEEDOR Y NO A SU NOMBRE; NO PRESENTA NINGÚN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, NI NINGÚN CONTRATO DE SUB-ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, DOCUMENTOS TALES COMO: PERMISO EXPEDIDO POR SCT PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, CERTIFICADOS DE
		2	LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN EL TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMOS SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
						CALIBRACIÓN DE LOS CUENTA LITROS EXPEDIDOS POR UN TERCERO AUTORIZADO POR LA EMA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A NOMBRE DEL INSTITUTO, POR LO CUAL INCUMPLE CON EL NUMERAL 2.3 EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 46 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

### Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre, con una cobertura que abarca del día siguiente de Notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis Fracción II, 37 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de esta Licitación Pública con Carácter Nacional, esta convocante declara como licitantes adjudicados conforme a lo siguiente:

**Servicio Asignados en la Licitación Pública con Carácter Nacional**  
**No. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO PROMEDIO POR LITROS	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL	1	LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMO SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.	243,600	574,000	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$25.39	2.30%	\$24.81	\$0.45	\$3.97	\$6,043,716.00	\$14,240,940.00
		2	LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN EL TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS	243,600	574,000	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$1.09	9.00%	\$1.00		IVA \$0.12 RET IVA \$0.04		\$243,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO PROMEDIO POR LITROS	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMOS SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.										

Derivado que los precios de los combustibles se encuentran liberados y determinados bajo las condiciones del mercado, no es posible determinar un precio fijo durante la vigencia del contrato, por lo cual los precios deberán estar dentro de los parámetros emitidos por las instancias correspondientes (CRE, SHCP, etc) y a éstos se aplicará el porcentaje de descuento por litro ofertado por el licitante en su propuesta.

El porcentaje de descuento al precio será fijo durante la vigencia del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre.**

CONCEPTO	CANTIDAD
Total Servicios Requeridos	1
Total Servicios Ofertados	1
Total Servicios Asignados	1
Total Servicios sin propuesta	0
Total de Servicios desiertos por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable	0
Total de Servicios Cancelados	0
% Adjudicado	100%

**OBSERVACIONES**

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/**685/2024** de fecha del **30 de Mayo del 2024**.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/**684/2024** de fecha del **30 de Mayo del 2024**.

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios** como representante del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/**686/2024** de fecha del **30 de Mayo del 2024**.

De conformidad con lo asentado con los numerales 3.2 y 7.3 de las bases y a lo estipulado en el artículo 37 fracción V y 46 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en la calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

De conformidad con lo asentado en el numeral 13.1 de la Convocatoria y el Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores ganadores que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato (s) respectivo (s), y deberá ser entregada en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 5 de febrero oriente No. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, en Puebla, Puebla, en el horario de 9:00 a 13:00 Horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el Acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**, para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente de Notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024, se informa que para obtener una copia de esta acta lo podrá hacer a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.


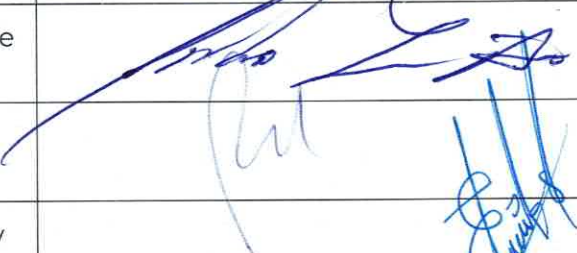
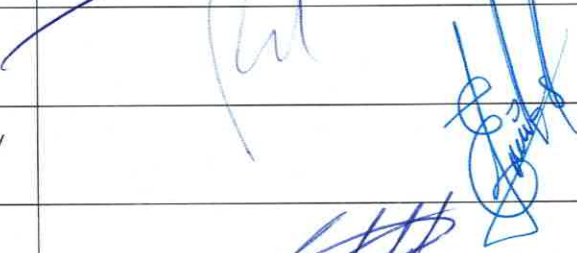

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acta de Fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024**, para la **Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Industrial Bajo en Azufre**, se cierra la presente acta la cual consta de **10 (Diez)** páginas, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:25 horas del día 12 de Junio del 2024.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL**  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-114-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

Nombre	Área	Firma
<b><u>CP Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla	
<b><u>CP Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u></b>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Ing. Erick Salvador Ponce Cordero</u></b>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales	
<b><u>Sin Asistencia</u></b>	Por el Órgano Interno de Control	N/A
<b><u>Sin Asistencia</u></b>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	N/A

FIN DEL ACTA